

B) Contratista: AHMED MOHAMED BUCHTA.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

D) Importe de la Adjudicación: 114.696,00 €, desglosado en presupuesto:

106.200,00 €, Ipsi: 8.496,00 €.

6.- Formalización del contrato 12 de abril de 2011.

Melilla, 12 de abril de 2011.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN  
Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR  
COMPARECENCIA

**1085.-** No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: MEHAMED ABDEL LAH HASSAN

Procedimiento de APREMIO.

Expediente: 0005

Trámite: TRÁMITE DE AUDIENCIA DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señala-

do, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 12 de abril de 2011.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
OFICINA TÉCNICA DE PROTECCIÓN DE  
AMBIENTE URBANO

**1086.-** El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden número 611 de fecha, 31 de marzo de 2011, registrada con fecha 1 de abril de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente.

RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A SIGRE MEDICAMENTO Y MEDIO AMBIENTE, S.L., PARA LA RECOGIDA, TRATAMIENTO, RECIKLADO Y/O VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS DE MEDICAMENTOS Y SUS ENVASES PUESTOS EN EL MERCADO POR LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA.

Visto escrito presentado ante la consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla por SIGRE MEDICAMENTO Y MEDIO AMBIENTE, S.L., (en adelante SIGRE), con fecha de entrada 26 de noviembre de 2010, solicitando la segunda renovación de la autorización para la recogida, tratamiento, reciclado y/o valorización de los residuos de medicamentos y sus envases puestos en el mercado por la industria farmacéutica, basándose en la documentación presentada, resultan los siguientes.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que la Entidad Sistema Integrado de Gestión y Recogida de Envases, S.L. (SIGRE), actualmente SIGRE MEDICAMENTO Y MEDIO AMBIENTE, S.L., (en adelante SIGRE), fue autorizada para la recogida, tratamiento, reciclado y/o valorización de los envases y residuos de envases puestos en el mercado por la industria farmacéu-